

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****31323** FOMENTO MEROÑOS, S.A.

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social del Notario don Juan Isidro Gancedo del Pino, sito en Plaza de la Libertad n.º 1, 30700 Torre Pacheco (Murcia), el día 30 de enero de 2013, a las 16 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria (previsiblemente la Junta se celebrará el día 31 de enero de 2013, en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, si procede, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.- Explicación de las circunstancias actuales de la sociedad y de la situación en relación con el préstamo suscrito con la entidad Cajamar. Regularización de las obligaciones societarias de los socios. Decisiones a tomar al respecto.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a la aprobación de las cuentas anuales los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

De conformidad con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

Torre Pacheco, 4 de diciembre de 2012.- Don Domingo Albaladejo Ros, Presidente de la mercantil Fomento Meroños, S.A.

ID: A120085119-1